

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

IDT CHILE S.A.

En Santiago, a 30 de abril del año 2014, siendo las 8:30 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Las Urbinas N° 53, oficina 61, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "IDT CHILE S.A."

I. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

Aún cuando ello no es necesario, por cuanto asistieron el 100% de los accionistas con derecho a voto, el señor Presidente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la celebración de esta junta:

- A) Que fue convocada por acuerdo del Directorio de la Compañía en su sesión anterior.
- B) Que, de acuerdo al artículo 60 de la ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, no fue necesario citar a la presente junta por aviso en los diarios, toda vez que se contaba con la seguridad que concurrirían a la reunión la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, como de hecho ha ocurrido.
- C) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas, se han tenido a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.
- D) Que, de conformidad a la ley, sólo pueden participar con derecho de voz y voto en esta junta los titulares de las acciones inscritas en el registro de accionistas a esta fecha.

II.- QUORUM.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente junta, los siguientes accionistas:

- a) **Victor Rios Salas**, por la sociedad "**Directtel Dutch Holdings B.V.**" por un número de 990, acciones;
- b) **Victor Rios Salas**, por la sociedad "**Sta. Dutch Holdings B.V.**" por 10 acciones.

El Señor Presidente informó que se encontraban representadas **1.000** acciones, lo que representa un quórum de un **100%** de las acciones emitidas, en razón de lo cual procede dar por constituida e instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

La nómina de personas asistentes y el número de acciones presentes o representadas figuran en la hoja de asistencia que se ha levantado al efecto y que está a disposición de los señores accionistas.

III.- CALIFICACIÓN DE PODERES Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS.

El Presidente expresó que los poderes otorgados para la presente Junta Ordinaria de Accionistas, cumplen cabalmente los requisitos establecidos en el art. 111 y 112 del Reglamento.

No habiendo objeciones en esta materia, la Junta aprobó los poderes presentados a esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

IV.- PRESIDENCIA Y SECRETARIO.

Por acuerdo de la Junta **presidió** la reunión don **Víctor Ríos Salas**, actuando como **Secretario** don **Isaac Oremianer Laso**

V.- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Explicó el señor Presidente que de conformidad a lo establecido en el art. 72 de la ley de Sociedades Anónimas y su reglamento, correspondía formalizar la firma del acta de la Junta. Al efecto, y por unanimidad, se acordó que el acta de la presente Junta fuera firmada por todos los asistentes a ella.

VI.- OBJETO DE LA JUNTA.

El Sr. Presidente expresó que a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas le corresponde conocer las siguientes materias:

- 1) Memoria, Balance, Estados de Resultados e Informes de los Auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2013.
- 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2013.
- 3) Designación del Directorio de la Sociedad.
- 4) Designación auditores externos.
- 5) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Artículo 44 de la ley 18.046; y
- 6) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

1.- Memoria, Balance, Estados de Resultados e Informes de los Auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2013.

Para conocimiento cabal de los asistentes, el señor Presidente procedió a dar lectura a la Memoria Anual con la cual el Directorio da cuenta de la marcha de la empresa y analiza el resultado del ejercicio correspondiente al año 2013.

Junto con la Memoria, el señor Presidente sometió a la consideración de la Junta el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al mismo ejercicio.

La Junta procedió aprobar, por unanimidad, tanto la Memoria como el Balance del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013, copia de las cuales quedarán archivadas, formando parte integrante de la presente acta.

Luego de la aprobación de la Memoria y el Balance, se procedió a presentar y leer el informe a los Estados Financieros de la compañía al día 31 de Diciembre de 2013, elaborados por la sociedad y revisados por los Auditores Externos.

Terminada la exposición, los accionistas manifestaron su satisfacción y dieron por aprobado el informe de los Auditores Externos, por la unanimidad de los accionistas con derecho a voto.

2.- Distribución de utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2013.

El señor Presidente señaló que de acuerdo al Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio del año 2013, ya aprobado, la Compañía obtuvo una utilidad de **\$29.518.745**

El señor Presidente señaló que de acuerdo al Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio del año 2013, ya aprobado, la Sociedad acordó no repartir dividendos por concepto de utilidades.

3) Designación del Directorio de la Sociedad.

El señor Presidente señaló que en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de la sociedad y los artículos 32 y siguientes de la Ley N° 18.046, y atendido a que el actual Directorio de la sociedad fue designado en la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha **29 de abril de 2011**, procede que la presente Junta se pronuncie sobre la renovación del Directorio, de la Sociedad.

Sometida la cuestión al conocimiento de la Junta, y luego de un breve debate, se acordó, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, nombrar a las siguientes personas en calidad de directores: Don Andrés Rosenfeld en calidad de Presidente del Directorio; don Marcelo Fischer; doña Pongchand Permsuvan; don Bill Pereira y don Isaac Oremianer Lazo quienes ejercerán sus cargos por el próximo período estatutario a contar de la presente fecha

4- Designación de los Auditores Externos.

El señor Presidente expresó que de acuerdo con el art. 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde designar a los auditores externos que deben examinar la contabilidad e informar sobre los balances y otros estados financieros de la sociedad para el ejercicio del año 2014.

Al efecto, el Presidente propuso que se designe como auditores externos a Deloitte Chile y en su defecto, para el caso que no se alcanzara acuerdo con la mencionada firma, facultó al Directorio para designar otra en su reemplazo

La Junta aceptó por la unanimidad de los accionistas presentes, la proposición hecha por el Presidente, y en consecuencia, acordó designar como Auditores Externos de la sociedad a la firma de auditores antes señalada y en su defecto, facultó al Directorio para designar otra en su reemplazo.

5- Actos y Contratos regidos por el Art. 44 de la Ley Nº 18.046.

El Señor Presidente informó que durante el ejercicio no se habían celebrado actos o contratos que de conformidad con el artículo 44 de la ley de sociedades Anónimas debieran ser informados a la Junta de Accionistas.

6- Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

a) Remuneración del Directorio.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta de Accionistas se pronuncie sobre la forma y cuantía de las remuneraciones que deban percibir los Directores por su desempeño como tales durante el ejercicio del año 2014.

Al respecto, el señor Presidente propone a la Junta que los Directores no perciban remuneración por las sesiones a las que efectivamente asistan.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes, acepta la proposición del Sr. Presidente, y acuerda que los Directores no perciban remuneración por las Sesiones de Directorio a las que asistan.

b) Aviso de Citación.

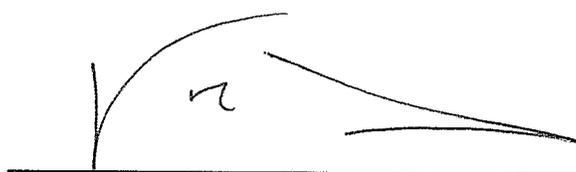
Conforme lo dispone la ley sobre sociedades anónimas, corresponde a esta junta determinar el periódico en el cual deben publicarse los avisos de citación que

correspondan, por lo que el señor Presidente propuso que ellos se practiquen en el diario "Estrategia", lo cual fue aprobado por unanimidad.

VII-. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE ACUERDOS

Finalmente la Junta acordó facultar especialmente a los abogados don Víctor Ríos Salas y/o Rosario Arechavala Cruz para que actuando de manera conjunta o separada, procedan a reducir la presente acta, en todo o en parte, a escritura pública, sin necesidad de esperar a su aprobación.

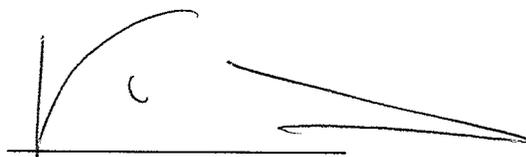
Siendo las 9:30 horas y no existiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión.



DIRECTTEL DUTCH HOLDINGS B.V.



STA DUTCH HOLDINGS B.V.



Victor Rios Salas
PRESIDENTE

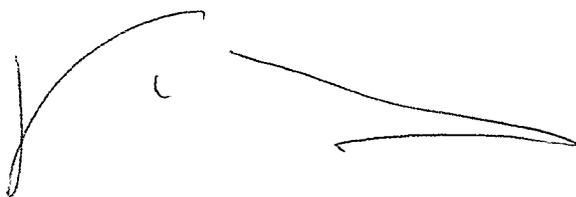
Isaac Oremianer Laso
SECRETARIO

ASISTENCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS "IDT CHILE S.A."

- A) **DIRECTTEL DUTCH HOLDINGS B.V.** representada por don Víctor Rios Salas, por un número de **990** acciones;
- B) **STA DUTCH HOLDINGS B.V.**, representada por don Víctor Rios Salas, por **10** acciones.

TOTAL **1.000 Acciones.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'V' followed by a horizontal line and a small flourish.